

CERTIFICADO 232 /2011

MARIA SOLEDAD SANCHEZ-TARAZAGA MARCELINO, JEFA DEL SERVICIO DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, COOPERATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO,

CERTIFICO:

Que consultada en el día de hoy la Base de Datos de la documentación que obra en poder de las Oficinas Públicas de Registro de Actas de Elecciones Sindicales, dependientes de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, los SINDICATOS que tienen la condición de MÁS REPRESENTATIVOS en el ámbito de la COMUNIDAD VALENCIANA, conforme a lo establecido en los artículos 7.1.a) de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, A FECHA 01/04/2011, por acreditar en dicho ámbito al menos el 15% de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa y en los órganos correspondientes de la Administración Pública y contar con un mínimo de 1500 representantes, son las Organizaciones Sindicales CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DEL PV (CS. de CC.OO.PV) - con un total de 13662 delegados - y UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PV (UGT.PV) - con un total de 13191 delegados - que suponen un porcentaje del 40,49% y 39,09%, respectivamente, respecto a la totalidad de los 33741 mandatos electorales válidos, no prorrogados y vigentes en la fecha indicada.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación en Valencia, a 13 de junio de 2011.